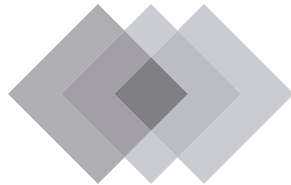




**Bienal
del Chaco
2020**



Fundación
**Chaco
Cultural**



**Bienal
del Chaco**



**Resistencia, la Ciudad
de las Esculturas.**

Resistencia the City
of Sculptures.



Bienal del Chaco 2020

Del 11 al 18 de Julio



Resistencia, la Ciudad de las Esculturas.

Resistencia, the City of Sculptures.



www.bienaldelchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienaldelchaco.com

Reglamento para Artesanos y Maestros Artesanos

1. Objetivo

El presente Reglamento tiene como fin establecer una serie de pautas que garanticen la seguridad, el orden, la convivencia y el cumplimiento de los objetivos de su participación en el marco de la Bienal 2020.

2. Alcance

A todos los que participen como Artesanos de la Bienal.

3. Definiciones

Son aplicables las definiciones enunciadas por la norma ISO 9000:2015.

4. Desarrollo

4.1. Inscripción de postulantes y requisitos de aceptación de Artesano:

La inscripción para postulaciones en el sector de Maestros Artesanos y la Feria Artesanías y Diseño se recibirán hasta el día 30 de noviembre a través de la página oficial de la Bienal.

Los artesanos se inscriben como postulantes vía web a través del instrumento desarrollado a tal efecto indicando los siguientes elementos:

- Nombre y Apellido:
- Razón Social / Entidad
- Email
- Teléfono
- Provincia
- Localidad
- Domicilio
- Página web/ Facebook/Instagram
- Descripción breve de la actividad

4.2. Aceptación de postulantes:

El comité organizador se reserva el derecho a aceptación de postulantes teniéndose en cuenta los siguientes elementos para determinar esa aceptación definitiva:

- El comité organizador convocará un equipo técnico idóneo para la selectiva de



Bienal del Chaco 2020

Del 11 al 18 de Julio



Resistencia, la Ciudad de las Esculturas.

Resistencia, the City of Sculptures.



www.bienaldelchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienaldelchaco.com

Reglamento para Artesanos y Maestros Artesanos

expositores en cada sector (Maestros Artesanos, Artesanos calificados, Diseño y Manualidades) que se comunicarán con los postulantes para solicitar fotos de sus obras si no contaran con imágenes en las páginas web o perfiles sociales solicitados en el formulario de inscripción.

4.3. Horarios de Funcionamiento

El funcionamiento establecido para el público en general será los días sábado 11/07/2020 al domingo 19/07/2020 en el horario de 10:00 a 22:00.

4.4. Requerimientos Previos al Armado de Stands

Todos los artesanos deberán acreditar el pago del stand antes del comienzo de la Bienal.

Al momento de retirar las credenciales de Artesano, deberán firmar acuerdo del presente reglamento o no se otorgará credencial de la misma.

4.5. Fechas y Horarios de Armado, Desarme y Reparación de Stands

- Armado de los stands: Los artesanos dispondrán del día 10/07/2020 para armar sus stands. El horario para estas tareas será el siguiente 08:00 a 21:00 hs. **SIN EXCEPCIÓN.**
- Desarme de los stands: El día lunes 20/07/2020 será destinado para el desarme desde las 09:00 hs. a 21.00 hs. en horario corrido, para retirar sus equipos, muebles o artefactos y desarmar sus stands.
- La reposición de mercadería puede realizarse en los horarios anteriores o posteriores al de atención al público en caso de precisar el ingreso de algún vehículo para traslado, descarga etc. (Ver inciso 4.12.)
- Los artesanos no podrán desarmar sus stands antes del día previsto para ello, **SIN EXCEPCIÓN.** Se recomienda especial cuidado durante el desarme y se recuerda que todos los elementos son de exclusiva responsabilidad del artesano, ya que el **comité organizador** no se hará cargo de faltas parciales o totales de los mismos.

4.6. Espacio del Artesano

- Respecto de las estructuras transitorias (escenarios, gradas, tarimas elevadas, mangrullos técnicos, etc.) el artesano deberá presentar al **comité organizador** un informe firmado por profesional competente (Ingeniero o Arquitecto matriculado), donde se garantice que las instalaciones transitorias presentan condiciones reglamentarias y de seguridad para su uso hasta 30 días antes del inicio de la feria, días posteriores **NO SE AUTORIZA** uso de estructuras transitorias.



Bienal del Chaco 2020

Del 11 al 18 de Julio



Resistencia, la Ciudad de las Esculturas.

Resistencia, the City of Sculptures.



www.bienaldelchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienaldelchaco.com

Reglamento para Artesanos y Maestros Artesanos

- El **comité organizador** proveerá la división del espacio de acuerdo al plano existente (ver planimetría).
- Consumo Eléctrico: Cada lote entrega una instalación eléctrica apta para el consumo el cual **NO DEBE EXCEDER** los 200ww. Cualquier consumo superior serán plausibles de un llamado de atención o de persistir la conducta el comité organizador evaluará el cobro de una multa.
- Se encuentra prohibida la utilización de sonido en el stand, ya que colabora a la contaminación sonora del ambiente que es compartido con otros artesanos.
- La altura máxima del stand y de los elementos que lo conforman no debe superar los 3,30 m.

4.7. Publicidad

Toda forma de publicidad dentro del stand será libre, siempre que su contenido no se oponga a las disposiciones legales vigentes, a las de este Reglamento o al buen gusto y estilo de la Bienal 2020. Todas las construcciones anexas deberán quedar dentro de los límites del stand.

4.8. Obligaciones de los Artesanos/Diseñadores

- El artesano deberá nombrar un encargado de stand e informar su nombre y apellido, número de celular y correo electrónico en el formulario de preinscripción.
- Queda prohibida la cesión total o parcial del stand o del derecho del uso del mismo a nombre de personas o sociedades que no sean los titulares del stand.

4.9. Vigilancia

- El **comité organizador** designará personal de vigilancia general, pero no será responsable de robos y/o hurtos en los stands.
- Los artesanos serán los únicos responsables por los daños causados por su personal, a terceros y/o a sus bienes.
- Los artesanos podrán contratar vigilancia adicional en su stand, informando los datos de la empresa contratada a la organización de la Bienal 2020.

4.10. Limpieza

- El **comité organizador** dispondrá de personal de limpieza general del recinto, no así en el interior de cada stand. La limpieza de los stands estará a cargo de los artesanos, que se comprometen a mantenerlos en impecables condiciones durante todo el horario de funcionamiento, caso contrario serán plausibles de un llamado de atención o de persistir la conducta el **comité organizador** evaluará el cobro de una multa.



Bienal del Chaco 2020

Del 11 al 18 de Julio



Resistencia, la Ciudad de las Esculturas.

Resistencia, the City of Sculptures.



www.bienaldelchaco.org

Av. de los Inmigrantes 1001
H3504DMA
Resistencia, Chaco - Argentina
Tel: 362 - 4415020
urunday@bienaldelchaco.com

Reglamento para Artesanos y Maestros Artesanos

- Las tareas de mantenimiento que se efectúen durante el horario de funcionamiento, deberán realizarse sin molestar al público ni deslucir la calidad de la Bienal 2020 al igual que la reposición o mantenimiento del stand (ver 4.5.)

4.11. Seguros

No se reconocerá a los artesanos, indemnización por ningún concepto, sea éste causado por accidentes, hechos o actos propios o de terceros, incendio, rayos, tempestad, explosión, penetración de agua, conmoción civil, sabotaje, atentados u otros siniestros, cualesquiera fuese su causa.

4.12. Credenciales

- Todas las credenciales se entregarán nominadas e identificando el tipo de actividad que realizará el personal (Artesano, Maestro Artesano, Diseño, Manualidades, Pueblos Originarios). **No se entregarán credenciales en blanco.**
- Recibirán credencial únicamente el artesano responsable de su stand, **NO ASI acompañantes. SIN EXCEPCIÓN.**
- **No se otorgarán**, credenciales de estacionamiento bajo ninguna circunstancia, las actividades de armado, reposición y desarme están contemplados en el inciso 4.5.

4.13. Aceptación

Las partes declaran, conocer, aceptar, haber leído y hacer extensivo el contenido de la información redactada en el presente reglamento, en lo referente al lugar en que habrá de realizarse la Bienal 2020, a los planos realizados por el **comité organizador** y los diferentes precios que rigen para las distintas categorías de los stands, el deslinde de responsabilidades y demás cuestiones descriptas en el reglamento.